

PRESIÓN FISCAL SOBRE LA ACTIVIDAD DEL PARQUE NUCLEAR ESPAÑOL



ANTONIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Director de Estudios y Apoyo Técnico
FORO DE LA INDUSTRIA NUCLEAR ESPAÑOLA

El ejercicio 2020 ha resultado absolutamente atípico. La paralización de la economía, debida a la pandemia por el coronavirus, hizo disminuir la demanda de energía eléctrica en España en más de un 5,5 % en el conjunto del año, según datos de Red Eléctrica de España. En los primeros meses del estado de alarma la disminución llegó a ser del 17 %.

Sin embargo, **el parque nuclear español ha seguido operando con todas las garantías** de seguridad gracias al compromiso de sus trabajadores y de las empresas propietarias, manteniendo el funcionamiento técnico del sistema.

En 2020, la energía nuclear ha sido un año más –por décimo consecutivo– la tecnología que mayor producción neta –con 55 762 GWh– ha aportado al sistema eléctrico español, con el 22,18 % del total. Esto representa 0,77 puntos porcentuales más que el año anterior.

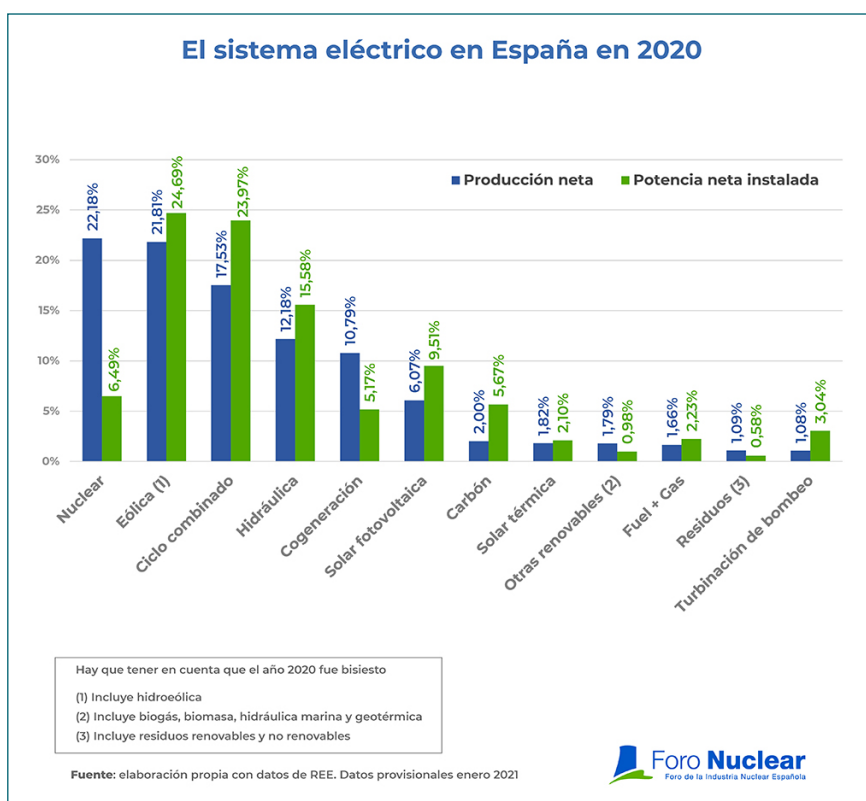
Dicha producción ha resultado tan solo un 0,12 % inferior a la del año 2019, a pesar de que **a lo largo del ejercicio se han realizado cuatro paradas de recarga de combustible en las centrales de Almaraz I, Ascó I y II y Trillo** –más largas de lo habitual, al tener en cuenta las estrictas medidas de seguridad sanitarias por la COVID-19– y de que, desde la declaración del estado de alarma por la pandemia, durante muchas horas en los meses de abril y mayo las centrales nucleares estuvieron funcionando a un 70 % de su potencia nominal.

Esto se consiguió con una potencia neta instalada de 7117 MW –el 6,49 % del total del sistema– frente a, por ejemplo, los 27 074 MW de la

energía eólica (el 24,69 % del total), que ha sido la segunda fuente de generación con el 21,81 %.

De la misma manera, **la nuclear ha sido la tecnología que más horas ha operado**: de media el 89,81 % del total de las horas del año –7835 horas de las 8784 horas del año, ya que 2020 fue bisiesto–.

A estos primeros puestos se suma que **la energía nuclear ha sido, también, la que más emisiones contaminantes ha evitado a la atmósfera: cerca de 20 millones de toneladas de CO₂**. De hecho, la producción eléctrica nuclear ha



supuesto el 33,14 % de la electricidad sin emisiones contaminantes generada en España a lo largo del pasado año.

FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE NUCLEAR DURANTE FILOMENA

En la segunda semana del mes de enero de 2021 tuvo lugar un hecho meteorológico histórico en nuestro país: el **temporal Filomena** hizo que gran parte de nuestro territorio se viera azotado por grandes nevadas con espesores de hasta 50 centímetros en el centro de ciudades como Madrid y que descendiera la temperatura hasta valores anteriormente nunca vistos, inferiores incluso a los 30°C bajo cero en algunas localidades de los Pirineos. Como consecuencia de ello, **la demanda de electricidad aumentó de forma proporcional**.

En los peores días del temporal –entre el 5 y 12 de enero–, la energía nuclear se mantuvo como la segunda fuente de generación en el sistema eléctrico, con el 21,77 % del total, tan solo por detrás de la energía eólica que aportó el 22,5 %.

Los siete reactores nucleares españoles funcionaron al 100 % de su potencia disponible –lo que demuestra la consistencia y fiabilidad de su funcionamiento– contribuyendo a garantizar la estabilidad del sistema eléctrico en ese periodo tan complicado. Como referencia, tan solo funcionó algo más del 26 % de toda la potencia eólica instalada.

Además, en una situación coyuntural de muy altos precios en el mercado mayorista –derivados de la volatilidad de los recursos renovables y de los precios de oferta de otras tecnologías– **la nuclear siguió contribuyendo a contener el precio en el mercado**, ya que no tensiona la formación del mismo ofertando su producción a cero. En el caso de no haber podido disponer de la potencia nuclear en base, generando electricidad 24/7, seguramente los precios en esos días hubieran sido aún más altos.

IMPACTO DE LA FISCALIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE NUCLEAR ESPAÑOL

El Ministerio para la Transición Ecológica del Gobierno de España publicó en enero de 2020 una nueva versión del borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC), tras la revisión por la Comisión Europea del primer borrador de febrero de 2019, con el objetivo de la descarbonización de la economía en el horizonte 2050, de tal manera que España cumpla con los objetivos establecidos por la Comisión Europea en materia de energía y clima.

En el Escenario Objetivo del PNIEC se concreta la contribución en términos de potencia y energía de las diferentes tecnologías en el sistema eléctrico español cada cinco años hasta el año 2030.

Según se desprende de dicho borrador, **la energía nuclear va a ser un actor fundamental para la limitación de las emisiones de efecto invernadero y la garantía y estabilidad del suministro eléctrico en España**, de tal manera que las siete unidades que conforman el parque nuclear español seguirán en funcionamiento hasta final de 2027 y que en 2030 la potencia instalada será aproximadamente la mitad de la actual, quedando tres unidades progresivamente en funcionamiento hasta el año 2035.



C.N. Almaraz.



C.N. Ascó.



C.N. Cofrentes.

Desde hace varios años –y a pesar de su excelente funcionamiento– **el resultado financiero del parque nuclear se ha visto mermado, hasta el punto de haber funcionado a pérdidas durante algunos de los ejercicios**, debido principalmente a la excesiva presión fiscal que soporta.

En el ejercicio 2020, por efecto de la pandemia por la COVID-19 y la consiguiente aminoración de la demanda de energía eléctrica, se ha producido una fuerte depresión en el precio medio de la electricidad en el mercado mayorista, superior al 28 %, pasando de 47,68 €/MWh en el ejercicio 2019 a 33,96 €/MWh. Esto ha supuesto una importante disminución de los ingresos de mercado del parque nuclear por venta de electricidad.

Sin embargo y, al mismo tiempo, **la presión fiscal que grava la producción eléctrica de origen nuclear se ha visto incrementada**, con la entrada en vigor de un nuevo impues-



C.N. Trillo.



C.N. Vandellós II.

to en Cataluña y la extensión a todas las centrales de la tasa que financia el servicio de respuesta prestado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en base al nuevo enfoque respecto a la seguridad física de las centrales nucleares.

Además y, según lo acordado en marzo de 2019 con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (Enresa), un hecho destacable es que –desde el pasado 1 de enero de 2020– la tarifa fija unitaria de la prestación patrimonial para la financiación de Enresa –llamada tasa Enresa y aportada por las empresas propietarias de las centrales nucleares– se ha incrementado en un 19,2 %, pasando de un valor de 6,69 euros/MWh a un valor de 7,98 euros/MWh, con lo que se asegura la gestión del combustible irradiado y otros residuos radiactivos, así como el desmantelamiento futuro de las centrales nucleares cuando alcancen el final de su vida operativa.

La concurrencia de los bajos precios de mercado y la elevada presión fiscal ha supuesto que el parque nuclear haya funcionado por primera vez con un flujo de caja operativo negativo, porque los precios del mercado no han cubierto sus costes operativos, impuestos y tasas.

Ni siquiera –durante varias semanas en los meses de abril y mayo, en los que el precio medio del mercado fue de 17,7 y 21,3 €/MWh, respectivamente– los impuestos y tasas a los que se encuentra sometido han podido ser cubiertos con los ingresos por venta de energía. Es paradójico que el conjunto de impuestos y tasas que ha de pagar el parque nuclear haya sido mayor que sus ingresos de mercado (no que sus beneficios); el conjunto de tasas e impuestos de carácter nacional, autonómico y local es de unos 23 €/MWh para las centrales ubicadas en las comunidades autónomas de Extremadura y Cataluña y algo menor en el resto.

Esta situación –que en el ejercicio 2020 ha podido resultar coyuntural– es preocupante, ya que puede ser un adelanto de lo que puede ocurrir en los próximos cinco a diez años con la instalación de una gran cantidad de potencia renovable –tal como se prevé en los objetivos establecidos en el PNIEC 2021-2030–, como indican las proyecciones de los precios futuros del mercado mayorista. Un ejemplo muy reciente es el resultado de la subasta de renovables que ha tenido lugar en enero de 2021, en la que el precio medio que recibirán las empresas adjudicatarias durante los próximos 12 años está por debajo de 25 €/MWh.

Adicionalmente, la llamada tasa Enresa, el impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado establecido en la Ley 15/2012 y las “ecotasas” autonómicas (vigentes en

Extremadura, Comunidad Valenciana y Cataluña) se solapan en su fundamento.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el gravamen de alguno de los impuestos y tasas no se produce sobre los beneficios del parque nuclear, sino sobre el objeto de la operación de las centrales, es decir, la producción de electricidad.

De esta forma, **la suma de impuestos y tasas que han gravado la generación eléctrica nuclear en el ejercicio 2020 se ha situado en torno a 21 €/MWh, haciendo que en su conjunto haya supuesto más del 61 % de sus ingresos de mercado por la venta de energía eléctrica. Aunque los ingresos hayan sido cerca de un 30 % inferiores a los del ejercicio 2019, el valor total de los impuestos y tasas abonadas a los distintos órganos de la Administración ha sido casi un 10 % superior, lo que corrobora la enorme presión fiscal que grava la generación eléctrica de origen nuclear**, independientemente de los ingresos –y eventuales beneficios– obtenidos por la venta de la misma.

CONCLUSIONES

La **energía nuclear sigue siendo en España uno de los pilares fundamentales** del sistema energético global y del sistema eléctrico en particular. Esto es posible gracias a la gran experiencia acumulada en más de 50 años por todas las empresas que participan en la industria nuclear española y a la gran profesionalidad de sus trabajadores.

Lo ocurrido a lo largo del año 2020 y durante el arranque del año 2021 refleja el servicio esencial que la energía nuclear presta como tecnología de base, garantizando la fiabilidad y la estabilidad del sistema eléctrico las 24 horas del día los 365 días del año, siendo además **imprescindible en el proceso de descarbonización de nuestra economía en la transición energética en marcha**.

En una situación coyuntural de muy altos precios de mercado, derivados de la volatilidad en los recursos renovables y en los precios de oferta de otras tecnologías, la nuclear sigue contribuyendo a contener el precio en el mercado, ya que no tensiona la formación del mismo.

Por tanto, es **necesaria una reducción de la presión fiscal a la que está sometida especialmente la energía nuclear**. Para que las centrales puedan funcionar de acuerdo a los escenarios contemplados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima del Gobierno de España, es necesario actuar cuanto antes, **ya que repetir en próximos ejercicios la situación del de 2020 hará insostenible la viabilidad financiera del parque nuclear español**. ■